



RESOLUCIÓN N° 098 del 15 de Noviembre del 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDAN LOS TERMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

La Contralora Municipal de Dosquebradas (e), en uso de sus facultades previstas en la constitución, la ley y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Nacional en sus artículos 267 y siguientes, le otorga autonomía presupuestal y administrativa a las Contralorías, facultando a los Contralores para ejercer funciones administrativas propias a su organización.

Que, la Directora de Responsabilidad Fiscal Dra. Margarita María Gallego, presento renuncia de su cargo el día 29 de septiembre de 2022, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 081 del 30 de septiembre de 2022.

Que, el día 03 de octubre de 2022, el Contralor Municipal de Dosquebradas, profirió la Resolución No. 082 *“Por la cual se suspenden los términos de las actuaciones de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal”*, motivada en la falta de profesional para continuar el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, verbales y ordinarios, los Procesos Administrativos Sancionatorios, Procesos de Jurisdicción Coactiva.

Que, mediante Resolución No. 084 del 25 de octubre de 2022, se nombra en el cargo de Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal a la doctora Esledy Ríos Gutiérrez y es posesionada mediante acta No. 001 del 01 de noviembre de 2022, superándose con ello, la situación que origino la suspensión de términos procesales.

Que, por consiguiente, se reanudan los **“TERMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”**

RESUELVE

Primero: *Reanudar a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución los términos procesales de las actuaciones administrativas y procesales de las*



RESOLUCIÓN N° 098 del 15 de Noviembre del 2022

Dirección Operativa Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Segundo: *Publicar la presente actuación administrativa en la cartelera de la entidad.*

Tercero: *Informar a los sujetos vigilados y puntos de control a través de la Cartelera de la entidad.*

Cuarto: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.*

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Dosquebradas a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2022.


MARIA CRISTINA LADINO ARANGO
Contralora Municipal de Dosquebradas (e).

*Proyectó: Esledy Ríos Gutiérrez
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal*